

agui

Dec. No. 387-87 que crea e integra una Comisión que tendrá a su cargo la realización inmediata de un estudio de la situación actual, desde el punto de vista urbanístico y social, del sector denominado Madre Vieja, de San Cristóbal.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 387-87

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Nacional debe tomar medidas para solucionar los problemas existentes en el sector denominado Madre Vieja de la ciudad de San Cristóbal, ubicado en terrenos propiedad del Instituto Agrario Dominicano, ocupados por personas e industrias que han levantado sus viviendas, locales y negocios, sin la debida planificación.

VISTA la solicitud de la Gobernadora Civil de la provincia de San Cristóbal.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se designa una Comisión integrada por el Ing. Rafael V. Bisonó, Ingeniero Asesor al Servicio del Poder Ejecutivo para la Coordinación y Fiscalización de todas las Obras del Estado, quien la presidirá, por un Sub-secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, la Administradora General de Bienes Nacionales y la Directora General del Catastro Nacional, que tendrán a su cargo la realización inmediata de un estudio de la situación actual desde el punto de vista urbanístico y social del sector denominado Madre Vieja, del municipio de San Critóbal, debiendo informar al Poder Ejecutivo sobre los problemas con sus recomendaciones para la solución de los mismos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete; año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER